

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO I “DESAFÍO MELILLA” 2017

La Comandancia General de Melilla (COMGEMEL), la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla (C.A.M.) y el Grupo de “Regulares de Melilla” 52 (GREG 52) convocan el I Concurso Fotográfico “DESAFÍO MELILLA”, con motivo del I “DESAFÍO MELILLA”.

BASES:

1. Tema

El tema del concurso es el “I DESAFÍO MELILLA”, prueba que se celebrará el próximo día 23 de septiembre de 2017. Además de la calidad, originalidad y creatividad fotográfica, el jurado tendrá en cuenta los valores que se pretende potenciar a la sociedad con esta Carrera, tales como el compañerismo, el espíritu de equipo, el sacrificio, el esfuerzo, la superación.

2. Participación

A este concurso podrán concurrir cuantas personas lo deseen, de forma gratuita. Las fotografías deberán plasmar imágenes de la prueba en los tramos exteriores a los diferentes acuartelamientos militares por los que discurre la prueba (el itinerario de la misma esta accesible en las direcciones electrónicas: “www.carreraspopularesmelilla.com” y “www.ejercito.mde.es/unidades/Melilla/comgemel/desafiomelilla”)

3. Presentación

Todas las fotografías presentadas, que estarán relacionadas directamente con la citada prueba del presente año 2017, deben de ser inéditas, originales, y no pueden incorporar elementos producidos por otras personas, ni presentadas a ningún otro concurso. Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros por las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. Igualmente, de que conocen y aceptan las presentes bases del Concurso.

En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor de la fotografía y que la misma es una obra propia, original e inédita suya. A los efectos del concurso deberá entenderse por:

- Fotografía inédita.- Aquella que no ha sido previamente presentada a ningún tipo de concurso.

- Fotografía o imagen original.- Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autor
- Obra propia.- Aquella realizada por quien se identifica como autor.
- Participante.- El autor de la fotografía presentada a concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de **DIEZ** fotografías al concurso y presentará un solo pseudónimo.

Las fotografías, que tendrán un peso mínimo de 2 Mb y 300 ppp, se nombrarán con el pseudónimo seguido de un guion bajo y del nº de la fotografía numerándolas del 01 al 10. Ejemplo: me_atrevo_01.jpg me_atrevo_02.jpg me_atrevo_10.jpg

Cada participante presentará en la Oficina de Comunicación de la COMGEMEL un CDROM / DVDROM o pendrive el conjunto de fotografías que, tras ser copiadas al servidor, se le devolverá.

Igualmente, entregará un sobre cerrado en el que en su exterior figurará únicamente el Pseudónimo y conteniendo:

- PSEUDÓNIMO
- NOMBRE Y APELLIDOS
- DNI / PASAPORTE
- DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
- NUMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.

4. Técnica

Para incentivar la creatividad no se impone ninguna limitación a la fotografía, siendo la técnica fotográfica convencional o mixta, blanco y negro o color.

5. Plazo de presentación

El plazo de admisión de fotografías **comienza el día 25 de septiembre de 2017 y finaliza el día 16 de octubre de 2017 a las 12:00 H.**

El jurado estará seleccionado entre personal de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la C.A.M., de la Comandancia General de Melilla, del Grupo de “Regulares de Melilla” 52, y personal vinculado con la fotografía, de la Ciudad Autónoma de Melilla.

6. Exposición de las fotografías presentadas y fallo del jurado.

La organización se reserva el derecho de exponer las fotos participantes al público, durante un periodo de tiempo y lugar a definir y que se comunicará oportunamente. Así mismo, en fecha y lugar a determinar, y que será comunicado a todos los participantes, se darán a conocer los ganadores del concurso.

7. Premio

Se establecen tres premios:

- FOTO GANADORA, dotada de un premio valorado en 150 Euros y trofeo.
- PRIMERA FINALISTA dotada de un premio valorado en 125 Euros y trofeo.
- SEGUNDA FINALISTA dotada de un premio valorado en 100 Euros y trofeo.

Además, para los 3 ganadores, se les ofrecerá la posibilidad de la asistencia a una jornada de instrucción continuada de la unidad, compartiendo con los Regulares su forma de vida y trabajo diario

8. Derechos

Los autores de las tres fotografías seleccionadas como Ganadora y finalistas ceden los derechos de exposición sobre sus obras premiadas a la Comandancia General de Melilla y al Grupo de “Regulares de Melilla” 52, disponiendo esta de libertad para publicar o exponer la misma en los medios que considere oportunos, debiendo de cumplir como único requisito el reconocimiento de la autoría de la misma. Los participantes ceden expresamente, de manera no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

Los autores de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

- Derechos de uso, comunicación pública, exhibición y reproducción que correspondan a fines promocionales y/o culturales referidos a la Comandancia General de Melilla y al Grupo de “Regulares de Melilla” 52.
- Derechos de uso, comunicación pública y exhibición de dichas obras al Ejército de Tierra por un plazo de UN AÑO a contar desde la publicación del fallo del Jurado.
- Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Comandancia General de Melilla y al Grupo de “Regulares de Melilla” 52, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.
- Asimismo, la Comandancia General de Melilla y al Grupo de “Regulares de Melilla” 52 se comprometen a disponer de las fotografías sin manipularlas salvo con permiso expreso del autor.

9. Aceptación.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del jurado.

El concursante, con la participación, declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso.

10. Descalificación e impugnación.

Si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del jurado o del pago de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en la presentes bases no se cumple completamente o parcialmente por el concursante al ser total o parcialmente falso, erróneo o incierto, se descalificaría la obra.

El Jurado podrá recabar si lo estima conveniente asesoramiento de cuantas personas o entidades cualificadas considere necesario, para determinar el cumplimiento de las condiciones por parte de los concursantes.

En su caso de descalificación de alguna fotografía ganadora, el concursante se compromete a devolver el trofeo y a reintegrar la cantidad recibida por el premio, siéndole devuelta a continuación su obra.

La descalificación no podrá ser rebatida puesto que el Jurado velará siempre por el buen nombre del Concurso.

El premio cuya fotografía hubiera sido descalificada quedaría desierto.

Solo se podrán impugnar fotos que no cumplan las normas del concurso.

Los organizadores quedan facultados para resolver los casos no previstos en las presentes bases, se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.